

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-92



Fecha de ingreso:11-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2023

Folio:2023-92

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC

Domicilio: AV. UNIVERSIDAD ESQ. DIVISIÓN DEL NORTE, LOCALES 1 Y 2 COL. ALTAVISTA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-129 DE FECHA 25-01-2019. PALETA Y 2 ANUNCIOS ADOSADOS. I-20-16

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 13.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 2.00 X 4.00M. ADOSADOS DE 12.00 X 5.23M.

Vigencia de póliza: 01-08-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-141-001-00017-00-0000

Propietario: PROMOTORA INMOBILIARIA FRONTERIZA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD LOCAL 17 COLONIA ALTAVISTA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,659.80

ESTE MONTANTO DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

1004 D

STRUCTURAS LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2023 12:54:57

Usuario:

Dirección: null

302c02144f1030cccc255d7b1aa56c0ea48b60fd7779a424021450fd2222bc07917bab6df0d57e2311d3d222d1c8